



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Tesorería Municipal

PARRAL, 28 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4172 /

VISTOS :

- 1) El Memorandum emitido por la Jefa Sección Patentes Municipales, de fecha 22.08.2013; que informa en relación a multas por no declaración capital propio de patente comercial que indica.
- 2) El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal a descargar la suma total de \$ 39.968.=; (Treinta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos), del Rol de Patentes Comerciales del segundo semestre año 2012 y del segundo semestre año 2013; por los motivos que se exterioriza en documento de los "Vistos 1", de la contribuyente que se indica y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Sra. Teresa Carreño Durán, RUT: 9.720.800-K, Rol 21578

Periodo	Concepto	N° Boletín	Valores	Cuentas
julio-diciembre/2012	Multa Cap.Propio	6682	\$ 19,825	115.12.10.008.000.000
julio-diciembre/2013	Multa Cap.Propio	2266	\$ 20,143	115.08.02.001.003.000
TOTAL DESCARGO			\$ 39,968	

2.- **DETERMÍNASE**, que la suma total indicada en el "Punto 1" será descargada y registrada en forma directa y manual al sistema informático de Contabilidad Gubernamental.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Finanzas (2)
- 2.- Tesorero Municipal
- 3.- Sección Patentes Comerciales
- 4.- Archivo ✓